LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES. LUNES 3 DE AGOSTO DE 1835 [NO. 3653

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos

Números sueltos..............8 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende ó se fleta

El excelente bergantin americano FOX, su capitan N. Dorr, forrado y clavado en cobre, del porte de 187 toneladas, muy velero y de mucha capacidad. Véanse con el capitan ó con los consignatarios Manning, Dorr y Ca. No. 33 calle de Cangallo.

*** Allí mismo hay de venta, si se ocurre inmediatamente, 110,000 pies de tablas y tablones de pino de 1, 1½ y 2 pulgadas; de lo cual se hallará una muestra en la calle del Cerrito No. 16. jl10 tfc

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino á principios del mes de Agosto próximo la barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas. Admite todavia carga y algunos pasageros que serán cómodamente alojados, teniendo dicho buque camarotes por el estilo de los paquetes ingleses. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.

jl. 2 Calle de Potosí N 109.

PARA

Cadiz y Genova.

Saldrá por obligacion de contrata á fines de Julio actual el famoso muy superior y velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo ARLECHINO, su capitan Antonio Michelini, de porte de 230 toneladas: tiene la mitad de la carga para el último puerto y admite lo restante á precios muy equitativos. Los Sres. que quieran pasar á Europa podrán aprovechar se de tan excelente oportunidad luego de haber ido á bordo á visitar el buque. Para tratar véase en tiempo con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE,

ó con HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No.

jl2 1mc 102 calle de la Piedad.

For sale, freight or CHARTER.

The fine coppered and copper fastened American Brig FOX, Nathaniel Dorr Master, of 187 tons burthen, sails remarkably well and carries a large cargo. Apply to Captain Dorr, or to the consignees Manning, Dorr & Co., No. 33 calle de Cangallo.

*** *For sale as above, if applied for immediately 110,000 feet of 1, 1½ and 2 inch pine boards and plank; and a sample of the same may be seen by calling at No. 16 calle del Cerrito.* jl10 tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The A 1, British built brig JANE, 156 tons per register, T. B. Bell, Master.

—

Has all her heavy freight on board as well as nearly all her other cargo, and will be despatched IMMEDIATELY. *For freight of a few Dry Hides or Bales, as well as for passage, (having superior accommodations,) apply to the consignee Mr. James Miller, or to*

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

jl1 No. 102 calle de la Piedad.

For New-York.

The very fast-sailing, coppered and copper-fastened, first rate Baltimore built brig BALTIMORE, 263 tons register.

C. G. SNOW, Master.

AT present Montevideo, whence she is daily expected, and will be ready to receive cargo within 24 hours after arrival here. The B. is a VERY SMALL CARRIER, *and having a considerable part of her cargo engaged, will have* VERY QUICK *despatch.* HAS SUPERIOR ACCOMMODATIONS *for passengers.*

For freight or passage apply to the consignees, Messrs. DAVISON, MILNER & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers

jl5 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Genova en derechura.

Saldrá precisamente el 20 de Julio actual el famoso bergantin sardo forrado y clavado en cobre, MISERICORDIA, su capitan Estevan Roccatagliata: tiene ya las tres cuartas partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á precio muy acomodado. Para pasageros tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véase en tiempo con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

jl2 1mc Calle de la Piedad No. 102.

FOR LIVERPOOL,

With leave to call at Montevideo if required.

The well known A 1 Brig SARAH BIRKETT, A. Cook, master. Will be quickly despatched. For freight or passage, apply to the Master at Zwingen's Hotel, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.

Jl1 *62 calle de la Plata.*

Para la Havana.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin goleta ingles SALATHIEL de 130 toneladas, su capitan D. Guillermo Bell. *Admite pasageros solamente*, para los que tiene las mejores comodidades, y saldrá, permitiendolo el tiempo, del 20 al 25 del corriente.

Para tratar ocurran á sus consignatarios los SS. *Nicholson, Green y Ca.* ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

jl1 Piedad No. 102.

PARA

Tarragona y Génova

Saldrá precisamente á fines del presente mes de Julio el muy velero bergantin sardo TEMISTOCLES, forrado y clavado en cobre: puede aun admitir unos dos mil cueros que recibirá á un flete equitativo. Tiene las mejores comodidades para pasageros á los que ofrece el mejor trato. Ocúrrase á su consignatario,

FELIPE LLAVALLOL

tfs Calle de Cangallo No. 96

Notice.

Captain David Smith, of the Barque MARY WORRALL,

BEING about to return to England with the vessel under his command, will engage to bring out from England such persons as their friends here may desire, receiving payment for their passage on his return here.

Capt. Smith may be seen at Mr. Lumb's calle de Cuyo, No. 28, from 8 to 10 in the morning, or 7 to 10 in the evening

Buenos Aires, July 15.—tfc.

FOR

NEW-YORK & BOSTON.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.

For freight or passage apply to the consignees,

ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.

No. 66, Belgrano,

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

jl7 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz y Malaga.

Saldrá del Puerto de Montevideo á últimos del próximo Agosto la acreditada y de primera marcha, forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO, capitan Vicente Gianello; tiene prontos nueve mil cueros vacunos, y admite la restante. Las cualidades de este buque son bien conocidas, por su construccion y celeridad en sus viages. Los Sres. que gusten aprovechar tan buena proporcion para cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene comodidades de primera clase y excelente trato, ocurran en Montevideo á D. José Gestal y en esta á

D. JUAN PABLO GESTAL,

Calle de la Victoria No. 150,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No.

jl21 8c 102 calle de la Piedad.

☞ FOR

VanDieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered, A. I. Buenos Ayrean Barque

ESPERANZA,

Burthen about 240 Tons,

JOHN GARD, Master.

Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer, on the following terms.

Passage in the cabin, $750, ditto in the steerage $600, currency, to be paid here at time of engaging passage.

The vessel finding the passengers with water, bread, beef and fuel, and a Cook to cook their meals.—Freight on extra luggage, Five Spanish-milled dollars per Ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.

Those persons desirous of going to the abovementioned Colony, will please apply for particulars to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

July 28 No. 102 calle de la Piedad.

Esponjas muy finas

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

FOR

Amsterdam or Rotterdam,

With priviledge of calling at Montevideo, if required.

—

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. Three Masted Galliot, HERSTELLER, 216 Tons Register.

Capt. VAN DER WIND.

—

Has a large proportion of her cargo engaged, and will take the remainder in on moderate terms, either here, or at Montevideo, proceeding to either of the abovementioned two ports that the shippers thereof may require. Has also excellent accommodations for passengers.

Apply to the consignees, Messrs. BUNGE, HUTZ & Co.

or to *HORNE & ALSOGARAY.*

Licensed ship Brokers,

jl24 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Barcelona y Génova.

Saldrá precisamente por contrata el 10 de Agosto próximo el superior bergantin sardo HENRIQUE forrado y clavado en cobre. Tiene pronto parte de su carga y admite el resto á precios equitativos. Los Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,

tfs Calle de Cangallo No. 96.

PARA

Puerto Alegre.

Saldrá el Miércoles 5 de Agosto, si el tiempo lo permite, el muy velero bergantin goleta nacional CAROLINA. Admite carga y pasageros. y se podrá tratar con el capitan Burmester, ó con

al 3c DANIEL GOWLAND.

AVISO.

SE vende un escritorio grande, propio para una casa de Comercio con cuatro asientos y para escribir dos personas de cada costado y se dará por un precio módico ocurriendo al martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Quesos de Tafi.

ACABA de llegar una pequeña partida de superior calidad y se halla de venta en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

A los herreros.

SE vende carbón de piedra menudo y de superior calidad para la fragua á precio muy equitativo. Ocúrrase para tratar, calle de Cangallo No. 25 jl10 tfs

Caja de fierro para dinero.

HAY una de venta en el martillo de Thomas de Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

Persons who are unacquainted with the Spanish Language, or whom occupation, or other causes, may render desirous of avoiding the trouble of taking the necessary steps for obtaining passports, either for the interior or foreign destination, will on application at the Office of the GACETA MERCANTIL, *find a young man who respectfully offers his services, with the assurance of the utmost dispatchand punctuality.*

ENCUADERNADOR.

LA tienda de Silvestre A. De Marchi q' estaba en la calle de la Florida No. 19½ se ha trasladado al No. 62 de la misma calle. j8 1mc

Helados superiores

SE hallarán desde hoy dia de venta en el Café de la Comedia. jl20 tfs

AVISO.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz acaban de recibir lo siguiente—

5 coches al último gusto europeo con todos sus útiles correspondientes

4 carros nuevos para panaderias con todos sus avios

1 juego completo de platos de estaño

Charreteras de oro finas y falsas

Varios útiles para caballos de tiro

Piedras blancas excelentes para los hornos de panaderias

Papel florete superior y medio floreto y de estraza de todos tamaños

Felpa negra superior

Sombreros de felpa hechos al último gusto

Naipes colorados y azules de todas clases

Terciopelo negro italiano y de colores

Carbon de piedra frances

Agua de colonia y varias esencias

Un surtido de drogas

Infinitos otros renglones para tenderos.

jl2 1mo

Turron de Alicante

RECIEN LLEGADO.

SE vende en la confiteria esquina de la calle de la Florida y de la Piedad.

Ejercicio Cotidiano.

CON varias devociones útiles al cristiano: oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, y otras para la Santa Misa Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Ferreteria &c.

EL Almacen No. 14 calle de Maypú habiendo recibido nuevo surtido de FERRETERIA &a. se ofrece en venta á precios muy reducidos—

Achas de cuña y de labrar
Achas chicas de mano
Argollas de bronce para riendas, fiador y manea
Argollas de fierro para cincha y lazo
Azadas escocesas superiores
Azadas
Asadores
Acero de varias clases
Alambre de cobre
Almireces de bronce
Anzuelos para pescar
Acanilladores finos
Barrenas de cuchara grandes surtidas
Betun de Day y Martin No. 97
Botones de la patria y otros de gusto
Bisagras de bronce y de fierro
Bujes para carretas de buey
Bujes enteras para Id.
Cacerolas y ollas de laton doble
Cadenas para tirar carretas
Cadenas para perros
Cafeteras y teteras de varias clases
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Candados id.
Cepillos y molduras de carpintero
Chapas de bronce
Cepillos para botas
Chimeneas inglesas del mejor gusto
Clavazon de toda clase
Cola fina
Cortaplumas muy finas y regulares
Cucharas de composicion
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de punta y cabo negro de 12 pulgadas
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de carnicero id.
Cuchillos flamengos finos
Cañoncitos de bronce y de fierro
Carbon de piedra
Dedales de sastre
Escoplos
Escofinas y limas para carpinteros
Estaño en barritas
Estufas
Escarificadores en estuches completos para ventosas
Ejes de fierro para carretas
Estuches de instrumentos para cirujanos
Fierro en Barras para ejes de carretas
Fuelles para fraguas
Fuelles chicos para chimeneas
Formones de cubo
Guadañas superiores
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de lija
Hoces de No. 3, 4 y 5
Hachas de carpintero
Harina de Avena
Jarros charolados
Lacre
Ladrillos requemados para hornos &a.
Lancetas de cirujano
Llaves para sacar muelles
Limas de varias clases
Llaves para destornillar cujas
Laton amarillo en chapas
Libros en blanco para cartas
Machetes de 18 hasta 26 pulgadas
Máquinas para hacer café
Màquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero y carpintero
Municioneros y polvorines
Medidas para medir pipas
Navajas muy finas y regulares
Palas de pallar y puntiar con cabo
Palas de id, id. de cubo
Picaportes de fierro
Pizarras para escuela &a.
Plomo en rollos y en barritas
Pólvora para cazar en barrilitos de 1 arrob.
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 8, 12, 25 y 50 libras
Planchas de fierro colado para cocinas
Planchas para planchar ropa No. 3, 4, 5, 6
Pergamino superior
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo para velerias
Romanitas de mano
Rondanas de fierro para pozo
Tachos de fierro grandes para derretir sebo &a.
Tijeras para trasquilar
Tijeras chicas para costureras
Tinteros
Tornos para herreros
Trampas de raton
Trampas para tigres
Tiradores de argolla para comoda
Tijeras para podar
Terrajas de varios tamaños
Teteras de cobre

Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinteria, herrerias, agricultura, &c. &c.

Tambien hay un resto de una partida de franela de pura lana que se vende muy barata para concluir la factura.

Sal de la Isla de MAYO

DE superior calidad abordo de la barca americana Baring Brothers. Ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,

jl21 tfs 66 calle de Belgrano.

Hay de venta

EN el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 los artículos siguientes—

Jabon en cajoncitos superior
Té bohia y souchong
Vino de Xerez embotellado
Id. blanco superior en barriles
Id. de Oporto riquísimo
Cerveza colorada excelente
Azucar de pilon refinada
Coñac legitimo en medias pipas. tfs

PERGAMINO FUERTE.

PROPIO para cajas de tambores, y fino como para autos y diplomas, hay en la Libreria de la Independependencia, calle del Perú núm. 60. j.23

NOTICE.

The undersigned being about to embark for the United States, desires all unsettled accounts against him, to be presented at the Counting-House of Manning, Dorr & Co. No. 33, Calle de Cangallo, for immediate adjustment.

jl 29. 1wc *G. MANNING.*

BOLSAS VACIAS NUEVAS

DE buen género y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77 calle de la Piedad. tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 96. se venden á precios acomodados, los siguiente artículos recien llegados—

Asafran de Castilla superior
Almendra con cascara
Garbanzos
Sen
Anis
Ginebron en grano
Baldosas surtidas, y tambien de las pintadas de colores llamadas de Valencia.

Tinteros de bronce

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo

REGLAS CALADAS.

Redondas, cuadradas y chatas de ébano, En la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. j. 21

Barajas Francesas.

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del perú No. 60. tfs.

☞ SALT AFLOAT.

Of excellent quality, for sale—enquire of Lafone, Robinson & Co. No. 12; Calle de la Florida. 6c

Cuerdas de piano.

DE Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No 60. tfs

Carteras Finas

DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES

Espices de patente

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 tfs

TARGETAS

ROSADAS y de otros colores, blancas y doradas, hay un buen surtido en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. j.23

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs., el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú numero 60. j23

AVISO AL COMERCIO.

POR disposicion del Tribunal Consular se hace saber al Comercio: que habiendo D. Luis Vernet presentado para la aprobacion del Tribunal un convenio extrajudicial, que ha celebrado con sus acreedores, por el cual se destina para el pago de sus deudas con réditos, la mitad de las indemnizaciones que reclama y obtenga de los Gobiernos á quienes corresponda por los daños y perjuicios que se le han inferido en la destruccion y dispersion de la colonia que habia fundado á su costa en las Islas Malvinas, y cuyas deudas ascienden, segun el estado que ha manifestado, á la cantidad de ciento treinta y siete mil ciento setenta y seis pesos metálico—el Tribunal ha dispuesto por decreto de 25 del presente mes, se cite á todos los acreedores que no se hubiesen presentado, para que en el perentorio término de ocho dias comparezcan á la oficina del actuario, que subscribe, con los respectivos documentos de sus créditos, á usar de sus derechos con respecto á la moratorias presentadas á la aprobacion del Tribunal. Buenos Aires, Julio 31 de 1835.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO

al 3c Escribano del Consulado.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.

Buenos Ayres, Agosto 1. de 1835 ——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El que suscribe remite adjuntos al Exmo. Sr. Gobernador los partes que ha recibido del Colector General, en que avisa los individuos de su dependencia que no pueden asistir á los funerales que deben tener lugar el 2 y 3 del corriente, por las razones que en ellos se espresan: como asimismo, la razon de los empleados del Resguardo que podrán acompañar en ese acto al Exmo. Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Maria Rojas.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tesorero Receptor General.

Buenos Aires, 1 de Agosto de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Coufederacion Argentina.——

Participa que por enfermedad no podrá asistir ni tampoco el Contador de moneda, á los funerales que deben hacerse el 2 y el 3.

Señor Ministro.

Atacado de un fuerte constipado, hace muchos dias que habria hecho cama, si el Contador de moneda no se hallase absolutamente imposibilitado, de un mes á esta parte, de salir de su casa, razon por la que solo el deber público me obliga á descuidar una enfermedad, que en mí ha degenerado ya otra vez en dolor de costado, y mi facultativo me tiene prescripto, que el primer dia de fiesta tome precisamente una medicina.—Todo lo que hago presente al Señor Ministro en cumplimiento del nuevo reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

B. Escalada.

—

Colecturia General.

Buenos Aires, Agosto 1. *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Ministro Secretário en el Departamento de Hacienda.

Con arreglo al artículo 9 del Superior Decreto de 29 de Julio del corriente año, se adjunta al Sr. Ministro una relacion de los Gefes y Empleados de esta Roceptoría General que no pueden asistir á los funerales que deben celebrarse en el dia de mañana y el siguiente en la Santa Iglesia Catedral.

Dios guarde á V. S. muchos años,

(Por indisposicion del Colector General.)

Domingo Robredo.

—

Relaccion de los Gefes y empleados de la Colecturia General que no pueden asistir á los funerales públicos que deben celebrarse el dia de mañana y el siguiente en la Santa Iglesia Catedral.

A SABER—

El Colector General D. Manuel J. de Lavalle, por enfermo hace mas de dos meses.

El Tesorero D. Bernabé Escalada y

El Contador de moneda D. Manuel V. Lavalle, por enfermo segun la adjunta comunicacion del Tesorero.

El primer Vista D. Pedro Bernal, por enfermo.

Oficial Mayor de Contaduria.

D. Simon Passo, por enfermo hace 3 á 4 años

D. Eusebio Medrano, empleado en el espendio de Papel Sellado por enfermo.

El segundo Alcaide D. Juan Paulete Montaña, por enfermo.

Oficiales de Contaduría.

D. Cipriano Ballestero, por falta de trage decente.

D. Apolinario Ruiz, por id.

D. Ramon J. Muñoz, por id.

D. Felipe Costa, por id.

Buenos Aires, Agosto 1. de 1835.

(Por indisposicion del Colector General.)

Domingo Robredo.

—

Relacion de los individuos del Cuerpo del Resguardo que deberán asistir con el General que firma encargado del mando de él, al acompañamiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia en los dias 2 y 3 del entrante Agosto.

D. Cipriano Peña,—D. Juan M. de la Peña,—D. Cipriano Perelló,—D. Juan M. Larrazabal,—D. Jorge Ramos,—D. Mateo Morales,—D. Bernardo Gonzalez,—D. Manuel Peña,—D. Martin Quintana,—D. Angel Sagasta,—D. Rafael Machado,—Calisto Larravide,—D. Pedro Cabrera —D. Juan Vicente Alcina,—D. Cosme Pader,—D. Gregorio Zufriategui, D. Lorenzo Lomez,—D. José M. Espinola.

Buenos Aires, Julio 31 de 1835.

Mancilla.

Nota.—Los demas empleados del Resguardo no pueden asistir en razon de no poderse desamparar los puntos precisos del servicio. Robledo.

—

¡VIVA LA FEDERACION¡

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Julio 31 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Expone los motivos que tiene para no poder acompañar á S. E. á los funerales de los dias 2 y 3 del mes entrante, y pide se haga la declaracion que solicitan los empleados públicos de su Departamento.

Al Exmo. Sr. Gobernador.

Suplico á V. E. quiera dispensarme la asistencia á los funerales de los dias 2 y 3, del mes entrante, decretados como un recuerdo debido á la memoria de los Ilustres Martires de la Federacion y cuyo honor me es sensible no poder obtener, pues en la estacion presente el desabrigo haría un mal positivo á mi salud quebrantada.

Ineluyo al mismo tiempo á V. E. la esposicion q' hacen los Gefes de la Contaduría y Tesoreria, pidiendolo mismo que los de la Colecturía, se declare ántes de costear el trage de etiqueta cual es el modelo que han de seguir, porque están algunos en la duda, de si han de adoptar el que tenian en tiempo del Gobierno Peninsular, aunque costoso, ó el que traen los demas empleados de la lista civil: sobre lo cual V. E. se dignará resolver.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes de la Contaduria y Tesoreria General.

Buenos Aires, Julio 31 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Expresan el motivo por que no pueden asistir de trage de etiqueta en las próximas funciones funerales, y solicitan una declaracion sobre lo que deben usar en lo sucesivo.

Al Sr. Ministro Secretário de Hacienda.

Los Gefes que subscriben tienen el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda, haciéndole presente, que por la premura del tiempo no les es posible asistir en las próximas funciones funerales sino en el trage usual, con que lo han verificado hasta aquí, quedando muy dispuestos á presentarse en lo sucesivo, como lo ordena el superior decreto de 29 del corriente; prévia la declaracion que solicitan al mismo tiempo (pues no la hay) del trage de etiqueta, con que deben concurrir en tales actos para en adelante.

Los Gefes que subscriben esperan que el Sr. Ministro se dignará poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador esta manifestacion, para lo que crea justo resolver.

Dios guarde al Sr. Ministro de Hacienda muchos años.

Juan Urquiza.
Felipe de Ezcurra.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes de la Colecturía General.

Buenos Aires, 1 *de Agosto de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Manifiestan la imposibilidad de asistir de etiqueta en los dias 2 y 3, y proponen el uso de uniforme.

Sr. Ministro de Hacienda.

Los Gefes que subscriben tienen el honor de hacer presente al Sr. Ministro que por la premura del tiempo, no pueden asistir al acompañamiento de S. E. el Sr. Gobernndor en los dias 2 y 3 del presente, sino en el trage usual en que lo han verificado hasta aquí, con solo la diferencia del sombrero, quedando prontos á hacerlo en lo sucesivo como lo ordena el Superior decreto de 29 de Julio último. Y respécto á que el trage de etiqueta de los gefes y empleados de las oficinas ha sido antes muy costoso, se permiten suplicar al Sr. Ministro se sirva autorizarlos para proponerle un diseño que consulte la situacion de los empleados con la circunspeccion y dignidad que requieren tales actos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por indisposicion del Colector General)

Domingo Robredo.
B. Escalada.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 1 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. D. José María Rojas, Ministro de Hacienda.

El infraescrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para manifestar al Sr. Ministro de Hacienda, que impuesto S. E. por su nota del dia de ayer de los motivos que tiene para no asistir á los funerales de los dias 2 y 3 decretados en honor de las ilustres victimas de la Federacion, ha ordenado al infraescrito le conteste: que considera justas las razones que aduce para no asistir á ellos.

E impuesto igualmente S. E. de las exposiciones que con la espresada nota le dirige el Sr. Ministro de hacienda, de los Gefes de la Contaduria y Tesoreria General, y de la Colecturía General, haciendo presente los primeros que por la premura del tiempo no les es posible asistir en los dias que se celebran los funerales sino en el trage con que han concurrido hasta aquí, y que en adelante continuarán asistiendo en el trage y sombrero de etiqueta que previene el decreto de 29 del mes anterior, prévia la declaracion de cual sea el trage de etiqueta; y pidiendo los segundos que por la misma premura se les permita asistir con el trage usual, con sola la diferencia del sombrero, y que para lo sucesivo se les autorice para pasar en propuesta un diseño de uniforme que consulte la escasa situacion de sus fortunas; ha ordenado al infraescrito conteste al Sr. Ministro de Hacienda: que por esta vez les permite el Gobierno, atendida la premura del tiempo, que unos y otros Gefes puedan concurrir en trage negro con media de seda y zapato, aún cuando sea con pantalon largo, y frak de uso comun, pero indispensablemente con sombrero armado; y que en adelante los dichos Gefes concurran á las funciones que subsigan en el trage y sombreros de etiqueta, que es entendido, calzon corto negro con media de seda, zapato y casaca derecha, con espadin y sombrero elástico, interin esté en vigencia el trage de etiqueta.

Todo lo cual por disposicion de S. E. manifiesta el infraescrito a Sr. Ministro de Hacienda á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.]

Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Agosto 1. *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Hace presente las dificultades que se le han presentado para no poder asistir el dia de mañana 2 y el 3 del corriente al acompañamiento del Superior Gobierno vestido de rigurosa etiqueta como está ordenado por decreto Superior.

El infraescrito se vé en la necesidad de poner en conocimiento del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, para que se sirva transmitirlo al del Superior Gobierno, que la premura de tiempo y sus atenciones no le han permitido el poderse proporcionar la casaca derecha del trage de etiqueta para asistir el dia de mañana 2 y el 3 del corrierte al acompañamiento de S. E. vestido de rigorosa etiqueta, como está ordenado; mas que si le fuere dispensado, por esta vez, lo hará de trage negro y sombrero armado.

Dios guarde al Señor Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Agosto 1. *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Gefe interino del Departamento de Policía.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la nota que en esta fecha dirige al infraescrito el Gefe interino de Policia, manifestando que por la premura del tiempo no le es posible asistir en los dias 2 y 3 del corriente á las exequias que se celebran en honor de las Ilustres victimas de la Federacion, con vestido de rigorosa etiqueta, segun está ordenado, ha dispuesto S. E. se conteste al precitado Gefe que por esta vez queda dispensado de concurrir con casaca derecha del trage de etiqueta; pero sí en el deber de llevar sombrero de elástico, debiendo en lo sucesivo asistir con el trage y sombrero ordenado en Decreto de 29 del mes anterior.

Lo que por disposicion de S. E. comunica el infraescrito al Gefe interino de Policia para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde al Gefe interino muchos años.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.]

Agustin Garrigos.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor General de Pobres y menores.

Buenos Aires, Julio 30 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

En atencion á la larga y penosa enfermedad de que acaba de salir, y demas razones que aduce, pide respetuosamente venia para asistir con sombrero de etiqueta, pero con traje llano, á los funerales que establece el Superior Decreto publicado hoy.

Al Sr. Oficial Mayor de Gobierno D. Agustin Garrigós encargado del despacho de dicho Ministerio.

El Defensor General de Pobres y Menores, tiene el honor de dirigirse al Sr. D. Agustin Garrigós encargado del despacho para espresarle, que muy recientemente mejorado de su penosa enfermedad que le impide el menor desabrigo, cree impetrar de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la correspondiente venia (atendida la direccion de su médico) para poder asistir con trage llano pero con sombrero de etiqueta á las exequias del benemérito General D. Juan Facundo Quiroga y demas víctimas federales, segun el Superior Decreto de hoy dia y en atencion asimismo, á que tan luego como concluyó sus exigentes deberes públicos, acudió á la preparacion del trage de etiqueta que nadie puede garantirle de ser fijamente concluido para el dia señalado.

Pero como aún en este caso no permite su reciente curacion el desabrigo tan precaucionado por el médico que le asiste, se aventura á esperar, que sobre estos fundamentos, querrá S. E. acordarle esta reverente pero necesaria súplica, sin la cual solo podria asistir á tan piadoso objeto, como un ciudadano particular.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Miguel de Riglos.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 1. *de Agosto, de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Defensor General de Pobres y Menores.

Instruido el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia por la nota de esta fecha que ha dirigido el Defensor General al infrascrito, de que solo le es posible asistir á las exequias que deben celebrarse en los dias 2 y 3 del corriente, con sombrero de etiqueta, pero sin casaca, seria porque la premura del tiempo no le ha permitido proveerse de ella, ha ordenado al infraescrito le conteste: que por esta vez puede asistir segun lo indica en su precitada nota; pero que en adelante deberá verificarlo con arreglo al Decreto de 29 del mes anterior.

Por disposicion de S. E. lo comunica el infraescrito al Defensor General para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.]

Agustin Garrigos.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Justicia.

Buenos Ayres, Agosto 1º. de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta dos notas en que avisan el Sr. Camarista Dr. D. Pedro Medrano y el Juez de primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, no poder asistir á los funerales, que se expresan.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infraescrito tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno los avisos que han pasado el Sr. Camarista Dr. D. Pedro Medrano, y el Juz de primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, de no poder asistir á los funerales qde han de hacerse en los dias 2 y 3 del corriente por las razones que manifiestan, para que se sirva elevarlas al superior conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Miguel de Villegas.

Contestese que consideradas por el Gobierno justas las razones en que se fundan para esta escepcion, se les exime por esta vez de su asistencia en los próximos funerales que deben celebrarse.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Agosto 1 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Debiendo V. S. en cumplimiento del reciente decreto del Superior Gobierno dar razon al mismo de los Ministros del Tribal que no hayan de asistir á la solemne asistencia, que se ha ordenado y debe verificarse en el dia próximo, me apresuro á manifestar al Sr. Presidente, que un retoque de nervios de que padezco, ha mas de cinco años, y que es general en toda mi familia, me tiene en imposibilidad de concurrir á la indicada funcion y participar del honor de asociarme á los demas Ministros del Tribunal á que pertenezco, porque no me permite arrodillarme, y uniformar mis maneras al órden forzoso de semejante asistencia. En esta virtud, lo aviso al Sr. Presidente en cumplimiento de mi deber para que surta los efectos correspondientes segun las prevenciones del Superior Gobierno indicadas.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Pedro Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION¡

Bernardo Pereda.

Buenos Ayres, Agosto 1º. de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Expone el motivo que le impide asistir á los funerales que expresa.

Al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

El Juez que subscribe hace presente á V. S. que no puede asistir á los funerales del Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, y demas, que mañana y pasado han de hacerse en la Santa Iglesia Catedral, por cuanto su actual enfermedad no le permite aun desabrigarse, como es preciso, para presentarse de corto, lo que con tiempo avisa á efectos convenientes.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Bernardo Pereda.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.

Buedos Ayres, 1 *de Agosto de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Puesta en conocimiento de S. E. la nota fecha de hoy del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia en que acompaña los avisos pasados por el Camarista Dr. D. Pedro Medrano y Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, de no poder asistir á los funerales que han de hacerse en los dias 2 y 3 del corriente; y consideradas por S. E. las razones en que se fundan para esta excepcion; ha tenido á bien eximirles por esta vez de su asistencia.

Lo que el infraescrito comunica al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia á los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Buenos Aires, Julio 31 *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Expone los motivos que le impiden asistir á las exequias fúnebres del 2 y 3 del próximo Agosto, y pide que en consideracion á ellos se le dispense por esta vez.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno.

Con motivo de prestar mis servicios al Estado en un departamento civil desde muchos años, y por las economias á que he estado siempre sujeto; me he desentendido sucesivamente de la conservacion ó adquisicion del uniforme y demas prendas correspondientes á mi clase militar. Mas debiendo observarse el reciente superior decreto de ceremonial para las funciones clásicas; me es indispensable representar con el debido respeto, que no podré concurrir en las próximas del 2 y 3 de Agosto, por cuanto aun haciendo un sacrificio pecuniario, no hay absolutamente tiempo para el apresto de un uniforme correspondiente. Carezco igualmente de un trage negro de etiqueta, cual se prescribe para los funcionarios civiles; y me permito observar [solo con el fin de justificar lo que al presente espongo] que aun no he sido satisfecho de mi haber correspondiente á seis meses atrasados, siendo este sueldo el único arbitrio de mi escaso y muy económico modo de vivir.
Cumpliendo pues con el artículo 9 del citado superior decreto, hago presente á V. S. los motivos que me imposibilitan de asistir en las dos próximas concurrencias; suplicando desde luego á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia tenga la bondad de dispensarme por esta vez, aceptando la protesta de mi sincera obediencia á sus superiores mandatos.
Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE ARENALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 1. *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Presidente del Departamento Topográfico.

Impuesto el Gobierno de las razones que espresa en su nota de ayer el Presidente del Departamento Topográfico, para escusarse de asistir en las próximas concurrencias del 2 y 3 del presente mes; ha tenido á bien con esta fecha esceptuarle por esta única sola vez de su asistencia, debiendo en lo sucesivo concurrir con arreglo á lo prevenido en decreto de 29 del ppdo., y que respecto de sus haberes vencidos en la fecha se ordena se le ajuste, y pague de remate como se ha hecho ya respecto de la lista civil.
Lo que se comunica al Presidente del Departamento Topográfico á los fines consiguientes.
Dios guarde al Presidente muchos años.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

Buenos Aires, Julio 31 *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Pide se les permita á los Vocales del Tribunal de Medicina, asistir á las funciones públicas de iglesia y demas, con pantalon y botas como lo han hecho hasta aquí.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El que suscribe tiene el honor de esponer al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, las justas razones que ha tenido el Tribunal de Medicina, para presentarse á las funciones de iglesia y demas, sin guardar la etiqueta ordenada en su trage. Los tres Vocales del Tribunal obligados por su Ministerio profesional, á andar siempre á caballo; hace mas de 30 años que han formado el hábito de andar constantemente de pantalon y botas. Hay mas, entre los tres vocales, por sus respectivas edades forman la suma de 200 años; y es muy obvio conocer, que no pueden sin comprometer su salud, y tal vez su vida achacosa, variar una habitud que hoy es naturaleza.
El que suscribe espera que el Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, por la premura del tiempo, eleve hoy si es posible, á S. E. el Sr. Gobernador las espuestas razones con el objeto de recabar de la Suprema Autoridad la dispensa que solicitan, para presentarse en la próxima funcion y demas del modo que lo han hecho hasta aquí.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

JUSTO GARCIA VALDEZ.

Buenos Aires, Agosto 1. *de* 1835.
En consideracion á los motivos que se espresan, manifiéstese en contestacion que el Gobieano aprueba se presente por esta vez en el trage que se indica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 1. *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Presidente del Tribunal de Medicina.

Puesta en conocimiento de S. E. la nota del Tribunal de Medicina fecha de ayer en que pide se permita á los vocales del Tribunal asistir á las funciones públicas de iglesia y demas con pantalon y botas, ha ordenado al infraescrito le conteste: que en consideracion á los motivos que espresa les permite se presenten por esta vez en el trage que indica, debiendo en lo sucesivo concurrir del modo que lo previene el decreto de 29 del mes anterior.
Lo que el infraescrito comunica al Presidente del Tribunal de Medicina á los efectos consiguientes y en contestacion á su citada nota.
Dios guarde al Presidente del Tribunal de medicina muchos años.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós

¡ VIVA LA FEDERACION !

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Buenos Ayres, Agosto 1. *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Se avisa el motivo porque no pueden asistir á las exequias fúnebres el 2 y 3 del corriente.

Al Sr. Oficial Mayor de Gobierno encargado de autorizar las resoluciones superiores en su departamento.

Los infraescritos miembros del Tribunal de Comercio se dirigen al Sr. Oficial Mayor para que se sirva poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que á virtud de haberse publicado el decreto de 29 de Julio inserto en los periódicos, reglamentando el asiento y lugar que deben guardar las corporaciones civiles y militares, y forma en que deben asistir para acompañar á S. E. en los casos que el referido decreto determina, hacen presente no estar habilitados del trage de etiqueta que exije el artículo 5.° y que no han podido tampoco hacerlo en los pocos dias que han mediado desde su publicacion á las exequias fúnebres á que han sido invitados en nota de 24 de Julio del Sr. Oficial Mayor por órden de S. E. Por este motivo se creen en el caso los que suscriben, de no poder tener el honor en esta vez de acompañar á S. E. en los dias á que se refieren para no interrumpir la etiqueta que se designa en el reglamento; estando solo en el caso de poder asistir en la forma prevenida el Sr. Cónsul 2.° quien está dispuesto hacerlo por todo el Tribunal, caso que su salud se lo permita.
Los que firman esperan del Sr. Oficial Mayor de Gobierno, se servirá poner en conocimiento de S. E. el justo é inculpable motivo de escusacion, que presentan á la consideracion del Superior Gobierno.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

JOAQUIN DE REZAVAL.
MANUEL ARROTEA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Agosto 1 *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

A los Sres. del Tribunal de Comercio.

Elevada al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la nota que el Tribunal de Comercio ha dirigido al infraescrito en esta fecha, en que dan cuenta de que solo el Cónsul 2.° puede concurrir á las exequias fúnebres del dia 2 y 3 del corriente por no estar habilitados del trage de etiqueta; ha ordenado S. E. al infraescrito conteste al Tribunal, que le ha causado estrañeza el que los miembros de él, se hallasen sin trage de etiqueta, cuando antes de expedirse el Decreto de 29 del mes anterior, ya estaban en la obligacion de concurrir con él á las fuficiones públicas, y que por lo tanto espera que en otra ocasion no dejarán de asistir por esta causa los Srs. del Tribunal.
Lo que por disposicion de S. E. comunica el infaescrito al Tribunal de Comercio.
Dios gnarde á los SS. del Tribunal de Comercio muchos años.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Julio 31 *de* 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.

A los Sres. D. Hilario Gonzales, D. Isidoro Jurado, D. Manuel Cabral y D. Gervacio Guzman.

Habiendose elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la oferta de Vds. fecha 30 de Junio último, por conducto del Comandante del Canton en la que demostrando su ardiente patriotismo y decidida adhesion á la causa nacional de la Federacion, se comprometen á pagar de su peculio durante el periodo del mando del Exmo. Sr. el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes los veinte y un milicianos, incluso un sargento y un cabo q' componen la guarnicion de Tapalquel; ha recibido órden de S. E. el infraescrito para contestar q' acepta, y dá á Vds. las gracias á nombre de la patria por tan patriotica y generosa donacion, mas tan solamente contraida á dos meses de pago á los mencionados milicianos, por no ser por ahora necesario ni justo gravar á Vds. por mas tiempo. Sin embargo como desde Mayo próximo pasado se paga mensualmente el Ejército espera S. E. que para evitar conducir ese dinero á Tapalquen, alguno de Vds. anticipará al Comandante del punto las cantidades que importen los haberes mensuales del canton, en la inteligencia que serán reintegradas por la Tesoreria General, luego q' se reciba en el Ministerio de Hacienda el aviso y documentos justificativos que acrediten la suma que cualquiera de Vds. hubiese anticipado, á este preciso objeto.
Dios guarde á Vds. muchos años.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca inglesa *Lavinia* de Liverpool el 19 de Abril y de Montevideo el 30 de Julio, capitan Ricardo Brown, consignado á Rennie, Macfarlane y Ca.—á Lafone, Robinson y Ca. 20 fardos, 4 cajas y un tercio—á la órden 36 chimenes y 4 toneladas carbon de piedra—á Brownell, Stegmann y Ca, 51 chimeneas y 1400 ollas—á Rennie, Macfarlane y Ca., 1466 barras de fierro, 186 atados de id., 56 cajas, 26 fardos y 1 cajon—á J. Dalton 21 cajas y 20 cascos—á Nicholson, Green y Ca. 10 cascos—á J. y S. Lpons 1 fardo, 3 cajas, 3 bocois, y 12 atados—á Guillermo y J. Black 9 fardos—al capitan 7 barrilitos—á Lavalle y Maco me 3 fardos—á Beley, Steward y Ca. 1 barrilito.

SALIDA.

Barca inglesa *Mary Worral*, con destino á Liverpool, y escala en Montevideo, por sus consignatarios Macrackan y Jamieson—Cargadores: los mismos 3126 cueros vacunos salados—Alfredo Barber, 20500 puntas de astas.
Bergantin sardo *Ntra, Sra. de Misericordia*, para Genova con escala en Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Silvanius*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Anderson, Weller y Ca—Cargadores: los mismos, 9120 astas, 8123 cueros vacunos, 700 id. salados, 72½ pipas sebo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Santa Elena* de Corrientes—A D. Felipe Llavallol 28 sacos de cerda, 13 petacas de tabaco, 22 barricas cigarros, 2 lios cueros de nutria, 1 saco lana, 2000 astas, 1 barrica almidon, 100 tirantes—á D. Francisco A. de Lesama 252 cueros vacunos—á D. Tomas Rouse 17 sacos cerda, 17 petacas tabaco—á D. Remigio G. Moreno 38 barricas cigarros, 4 petacas tabaco, 1 id. almidon, 41 petacas tabaco, 31 cajoncitos cigarros, 100 suelas.
Zumaca nacional *Primorosa* de Corrientes—á D. Tomas Rouse 3 petacones tabaco, 47 barricas cigarros, 11 sacos cerda 245 cueros vacunos—á D. Enrique Ochoa 17 sacos cerda, 13 petacones tabaco, 11 barricas y 7 cajones cigarros, 400 cueros vacunos, 430 astas—á D. Felipe Llavallol 59 petacones tabaco, 215 cueros vacunos—á D. Eduardo Lumb 4 fardos cueros de nutria—á D. Juan Chassaing 158 tirantes—varias encomiendas.
Chalupa nacional *Misericordia* de San Nicolas—á D. Gerónimo Maza 130 cueros vacunos, 18 fardos cueros de carnero, 400 astas—á D. Antonio Souza Martinez 28 fardos cueros de carnero, 1 chigua cerda—á D. Pablo Ruffo 100 fanegas maiz.

AVISOS NUEVOS.

FUNERAL.

LA esposa, deudos y algunos amigos de Sr. Coronel D. Tomas Espora invitan á todos los amigos de este á los funerales que se han de hacer por él en la Iglesia de San Pedro Telmo, el Martes 4 del corriente á las 9½ de la mañana, en la inteligencia que á nadie se convidará en particular. a3 2*

Stone Ballast

FORTY *tons of very superior shingle Ballast on sale if applied for immediately to*

MANNING, DORR Y Ca.
3c *No. 33 calle de Cangallo.*

Notice to Ditchers.

DITCHERS *Spades and grafting tools also iron tack'd and iron heel'd Boots. Likewise a few English Plowes very cheap, for sale at No. 55 calle de la Piedad.* 3p

Deutscher Kirchhoff in Buenos Aires.

DIE *fur demselben ernannte Commission, stattet ihren hiesigen Landsleuten den besten Dank fur die reichlichen Beitrage ab, die sie fur die Erhaltung desselben empfangen hat. Dieselben haben hingereicht den Ruckstand abzutragen und sind hoffentlich die unvermeidlichen Unkosten auf einige Jahre zu bestreiten.* a3 5p

FUNERAL.

DON Manuel de Durañona, esposo de la finada Da. Laureana Jurado de Durañona (que en paz descanse) á nombre suyo y del de sus menores y mayores hijos suplica a aquellos de sus amigos que por olvido del repartidor no hayan recibido la correspondiente esquela de convite se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de hacer en la Iglesia de San Nicolas de Bari el dia Miércoles 5 de Agosto á las 9 de la mañana. Los Sres. sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa con asistencia al responso por dicha finada se les abonarán 6 pesos. a3 3p

VENTA

Se vende una casa en la calle de Méjico No. 31. En la Oficina de Pasaportes en la Policia darán razon: a3 *

Oferta al Comercio.

UN jóven hijo del pais, desea colocarse en un escritorio, ó casa de comercio; posee un poco el frances y dará las garantias que se juzguen necesarias de su conducta. El que se interese sirvase dejar una cartita en la calle de Lima No. 7, ó de la Plata 254 con las iniciales N. C. por sobre. a3 3p

Semillas del Brasil.

SE venden buenas semillas de las mas hermosas flores y mejores frutas en la *Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.*

POLICIA.

HAN sido nombrados por el Departamento para el ceremonial en las exequias que deben celebrarse el 2 y 3 del corriente, en honor de los finados Exmo. Sr. D. Juan Facundo Quiroga, y S. E. el Gobernador de Salta D. Pablo Latorre, el Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y Teniente Coronel D. José Maria Aguilar; los Comisarios de Policia, D. Pedro Romero y D. Angel Herrero.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1435.

PERDIDA.

SE ha perdido un Ridículo, con un pañuelo y una caja de carei, labrada, con dos ribetes de oro, en un asiento de la Alameda. La persona que lo entregue en a Oficina de Pasaportes en la Policia recirá una gratificacion. a3 *

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Martes 4 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes, medias de colores, pañuelos y algunos otros efectos con adicion.
EN SEGUIDA—Se rematarán zarazas, muselinas pintadas, pañuelos de casimir, cañes de varias clases, brines para pantalones aplomados, generos para chalecos, tiradores elásticos de muy buena calidad, puntos blancos, trafalgares, bretañas finas, platillas id., irlandas para camisas, dichas anchas para sábanas, coletas aplomadas finas, pañuelos de punto, dichos de seda bordados, tafetanes negros y de colores para vestidos, marroquines de superior calidad, azul de Prusia y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.
MUEBLES.

El Miércoles 5 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y por tener que desalojar la casa de Provision en la calle de la Universidad No. 76 se rematarán precisamente á la mejor postura, 6 cujas con colgaduras, 2 mesas de caoba sólida, 7 labatorios, 1 espejo grande con marco de caoba cuya luna es de las mas gruesas, 1 alfombra de tripe risado grande, 5 id. de gergon, 1 aparador de caoba, 2 sofaes de caoba de mucho gusto, 1 mesa de bestirse de caoba 5 cuadros marco dorado de gusto, 2½ docenas sillas americanas muy buenas, cómodas de caoba, alacenas grandes, filtrador para agua muy hermoso, 1 chimenea completa y de mucha elegancia y candoleros montados en plata, 1 estufa muy buena, 1 mesa de arrimo de caoba, 14 mesas de pino, 1 juego de loza china muy fina, 8 espejos de varios tamaños, catres con colgaduras, colchones, botellas para vinos, vasos y copas lapidadas, palanganas, jarros, bandejas, cuchillos y tenedores cabo de marfil, aceiteras casi nuevas, varios útiles de cocina y otras varias cosas para el uso de casa.

POR TOMAS GOWLAND.
En la Tapiceria y Colchoneria calle de la Florida No. 51.

El Martes 4 de Agosto á las 11 en punto se rematarán, por haber determinado el dueño de dicho establecimiento redondear su negocio, para retirarse del pais, los artículos siguientes—
Sofaes de caoba con cerda
Tocadores, cujas de caoba y bronce
Silla poltrona asiento elástico
Sillas de varias clases
Baules idem
Colchones de lana y paja
Cortinas para cujas, puertas y ventanas
Forros para colchones
Ornamentos para colgaduras
Mesas de varias clases
Catres hechos y sin concluir
Armazones, vidrieras, tablas de pino, bancos de carpintero
Escopetas de uno y dos tiros, pistolas
Un escritorio de caoba
Crin suelta, 1 estufa &c. &c.

POR EL MISMO.
Del Bergantin Americano FOX.
En la Alameda, frente al Almacen de D. Juan B. Udaondo.

El Miércoles 5 del corriente á las 10½ en punto se ha de rematar, á la mejor postura, en lotes segun costumbre, todos los útiles del muy hermoso Bergantin Americano FOX que consisten de velamen, jarcias aparejos, masteleros, vergas, perchas de repuesto, motoneria, botes y otra infinidad de pertrechos. Tambien se rematarán las tres cadenas con anclas, una de ellas es de ⅞ pulgadas y 90 brazas, una de ¼ pulgadas y 45 brazas y la otra de ¾ pulgadas y 30 brazas.
EN SEGUIDA—Se rematará en un solo lote el casco de dicho buque con los dos palos y baupré.—Es de 177 toneladas, de construccion inglesa, de las mejores maderas forrado y clavado en cobre.
Los SS. que gusten ir abordo á ver el buque antes del dia del remate podrán ocurrir á casa de los Sres. Manning, Dorr y Ca., calle de Cangallo No. 33, dondo para el capitan que proporcionará bote libre de gasto, el que estará en el muelle desde las 9 á las 10 de la mañana.

POR J. PEREZ Y CA.
Catedral 74.

El Jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguientes—
Dos docenas de sillas asiento de esterilla
Dos sofaes de caoba
Cuatro cómodas de id.
Dos estantes con guarda libros y escritorio
Cuatro pares de mesas de caoba
Dos mesitas de pino
Floreros de porcelana
Una cuja moderna con colgadura
Tres id. de caoba
Cuatros hermosos para sala
Algunas obras en castellano y en frances
Una partida de baldosas en lotes.

LLEGADOS POR EL BERGANTIN FRANCES "CLARA" A LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, CALLE DEL PERU No. 60.

Accidentes de la Niñez, 1 tomo, con láminas iluminadas
Elementos breves de las principales ciencias, ó primeros conocimientos, 1 tomo, con láminas iluminadas
Cuentos de las Hadas, 1 tomo, idem idem
Los Incas por Marmontel, 2 tomos, con láminas
Modelos de los Niños, 1 tomo, con láminas iluminadas
Juan Sbogar, novela en 2 tomos
El Pintor de Salsburgo, 1 tomo
La Selva, por Ana Radcliffe, 6 tomos
Almacen de los Niños, 2 tomos, con láminas iluminadas
Marica ó la Sobrina, novela, 4 tomos
Adolfo por Benjamin Constant, 1 tomo
El Dote de Paquita, novela, 2 tomos
Albertino Giovani, 4 tomos
Los tres Gilblases, 4 tomos
Teresa Ober, 1 tomo
Telémaco con láminas iluminadas, 1 tomo
El Quijote 25 id. id., 6 tomos
Quevedo, sus obras con retrato, 5 tomos
Código del Comercio Español, 5 tomos
Ramillete de divinas flores con 18 laminas, 1 tomo
Galanteo de las Ventanas, novela, 1 tomo
Voz de la Naturaleza, id., con láminas, 3 tomos
El Italiano ó el Confesionario de los penitentes negros, 7 tomos, por Ana Radcliffe
Clara de Alba, novela por Mma. Cottin, 1 tomo con láminas
Los Subterraneos de Mazzini, novela, 6 tomos
Alejo ó la casita en los Bosques, 4 tomos con láminas
Las cañas del Tiber, novela, 1 tomo
Novísima Recopilacion de Leyes, última y magnífica edicion en 4 tomos folio
Comedias de Moratin, 3 tomos
Bonilly, consejos á mi hija, 2 tomos con láminas
Id., Cuentos á id. 2 id. con láminas
Id. Las jóvenes 2 id. con láminas
Biron, el Corsario, novela, 1 tomo
La Farmacia Casera por Blanchard, 2 tomos
Cooper, El Espia, novela, 4 tomos
Iriarte, sus fábulas, 1 tomo
Florian, Gonzalo de Córdoba, 2 tomos
Id. Numa Pompilio, 2 tomos
Ilustres Americanas, 1 tomo
Genlis, Ines de Castro, novela, 2 tomos
Los Recreos de Eugenio, 1 tomo
Accum, Manual de Química, 2 tomos
Cottin, Matilde ó las Cruzadas, 4 tomos
Modelo de las Jóvenes, 1 tomo
Refranes de la lengua castellana, 2 tomos
Reynaldo y Elena, novela, 2 tomos, con láminas
Genlis, el Sitio de la Rochela, 2 tomos
Fenelon, Educacion de la hijas, 1 tomo
Veladas de la Quinta, 6 tomos con láminas
Itinerario de Paris á Jerusalem, 2 tomos
Voyleano ó la exaltacion de las pasiones, vela, 1 tomo
Diccionario ingles-español, 2 tomos
Manual de práctica forense por Tapia, 1 tomo
" Nuevo epistolar ó modo de escribir toda clase de cartas al estilo del dia, 1 tomo
Gustavo ó el calavera, 4 tomos
Diccionario razonado de Legislacion por Escritche, 1 tomo folio, magnífica edicion
Delfina ó la opinion por Mma. de Stael, 6 tomos, novela del mayor interes
El amigo de los niños, 1 tomo
Cottu, administracion de la justicia, 2 tomos
Vatel, Derecho de Gentes, 4 tomos
Tratado de Legislacion por Comte, 3 tomos
Coleccion diplomática por Llorente, 1 tomo
Manual del Abogado Americano, 2 tomos
Tratado de Navegacion por Besont, 1 tomo, en frances
" de Anatomia por Bayle, 1 tomo
Lavedan, enfermedades epidémicas, 2 tomos
Barnabes, de oculta vida, 1 tomo
Diccionario de Medicina y Cirugia, 7 tomos
Bell, curso de Cirugia, 6 tomos
" Enfermedades Venereas, 2 tomos
" Ulceras, 1 tomo
Alibert, Materia médica, 4 tomes
Cullen, Medicina práctica, 4 tomos
Colomar, Enfermedades linfáticas, 1 tomo
Boyer, Enfermedades de los huesos, 2 tomos
Vida de Napoleon por Sir W. Scott, 18 tomo
Verdadero sistema de la Europa por de Pradt, 2 tomos
Derecho Natural por Reyneval, 2 tomos
Pensamientos cristianos, 1 tomo
Vida de Nuestra Señora, 1 tomo
El mes de Maria, 1 tomo
Visitas al Sacramento, 1 tomo
Ejercicio Cotidiano, 1 tomo
Burlamarqui, Derecho Natural, 1 tomo
El Ultimo Mohicano por Cooper, 4 tomos, novela de sumo interes
Ensayo sobre las costumbres de todos los pueblos del Universo, 10 tomos
Carolina de Lithcfield, 3 tomos, &a. &a.

Se vende
MUY BARATA.

UNA casa en el Pueblo de Quilmes, á cuatro cuadras distante de la Iglesia, compuesta de una cuadra en cuadro, con frente al Norte y fondo al Sur, con esquina, sala, aposento, un cuarto, cocina, y pozo de balde. Las personas que se interesen por dicha casa é imponerse de mas pormenores pueden ocurrir al martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. j23 tfs

AVISO.

SE previene al público no den crédito alguno á los individuos de la tripulacion de la barca americana *Baring Brothers*, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. j25 tfs

Se vende muy barata.

LA casa No. 247 calle de Suypacha. El que quiera comprarla podrá ocurrir á su dueño No. 34 calle de la Plata. j24 1mc

Se vende

UNA casa esquina de azotea situada en la calle de Balcarce y calle de Cochabamba, construida á la inglesa, tiene dos patios, dos lugares, dos cocinas y cinco piezas inclusa la esquina; todos los tirantes son de madera dura del Brasil. El que quiera tratar por ella se verá con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. j 28 tfs

Se vende

UNA casa de mucha comodidad y propia para los negociantes de frutos del pais. Tiene once viviendas, cocina, lugar y tres patios. Ha sido recientemente reedificada, toda de azotea, y se halla bajo el No. 16 de la calle de Talcahuano, frente á los almacenes del Sr. Fontana. al 3p

Se venden

LAS casas y terrenos pertenecientes á la Testamentaria de Da. Maria de la Concepcion Arismendi, conocidas antes por el nombre de D. Martin José Goycochea, sitas en el Pueblo de las Conchas en la ribera. El que se interese en su compra puede ocurrir á la casa No. 61 calle de la Piedad á verse con Benito Oarriz. j31 3p

Se alquilan

TRES piezas de altos en la calle de Cangallo No. 67; previniendo que se prefiere alquilar á hombres solos. En la misma casa darán razon. j30

AVISO

Se venden 150 bueyes. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. tfs

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se vende en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

AVISO.

El Sr. Baux, botero, avisa á sus numerosos marchantes que acaba de trasladar sus talleres, de la calle de la Florida No. 25 á la de la Piedad No. 42. j21 15p

AVISO.

SE ha perdido en la noche del Sábado de la calle del Cerrito un caballo obero negro, ó saino oscuro ensillado con recado. El que dé noticia de su paradero ó lo entregue en el Departamento de Policia, será gratificado por su dueño. j27

UN PASO EN EL PINDO.

COLECCION de Poesias del Sr. D. MANUEL DE ARAUCHO, un tomo en 25 pliegos. Primera obra de este género que se publica en el Estado Oriental del Uruguay por uno de sus hijos.

Se hallará en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60; en la llamada Argentina, calle de la Reconquista No 72; en la del Sr. Steadman, frente al Templo de la Catedral; en la tienda del Sr. Cotó, Cangallo No. 66, y en la Imprenta de la Libertad, Corrientes No. 59. Su precio 8 pesos el egemplar. No se halla en el Parnaso Oriental publicado en esta capital, composicion alguna de las que integran esta obra. Ella contiene varias especies de metros y asuntos. Su autor parece que ha ensayado en ella la magestad de Caliope y los encantos de Erato, sin dejar de ser inspirado alguna vez por Clio, y Euterpe. El órden en que se hallan colocadas las composiciones que contiene es absolutamente exacto, y si en ella no se encontrasen algunas que puedan llamarse gefes de obras, al menos, se verán en las producciones de su autor los sentimientos que lo animan en favor de la patria que lo vió nacer.

j25 15c LOS EDITORES.

CONCHABADA.

SE necesita una para cargar un niño de pechos. Ocúrrase á la libreria calle de la Reconquista núm. 72, de San Francisco cuadra y media para Santo Domingo.

Rapé princesa superior

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá.

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

Mariposas
(VEILLEUSES)

MUY buenas y propias para iluminaciones y muy baratas.

LOTERIAS

En cajitas de carton ó de madera, en la Libreria de la Independencia calle del Perù No. 60.

Aviso importante

EN la calle de Cangallo No. 127 se vende una criada recien llegada del interior, apta para todo servicio y jóven, robusta. Quien quiera comprarla véase con su amo de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde al 3p

AVISO.

EN los almacenes de D. Pedro Mom, frente de la Aduana, en el de la Alameda No. 25, se venden los artículos que á continuacion se espresan, y a precios equitativos, á saber—

Cabos para hacer filásticas
Filásticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas para idem
Anclas y anclotes
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Suecia
Id. de Norte América
Id. de carbon
Brea negra
Idem rubia
Pinturas
Lonas de Busia
Brin de id.
Lanilla para bandera
Estufa
Cal de la Bajada
Polvero de ladrillo
Y otros infinitos artículos para buques. jl18. 15p.

Escuela de Baile.

EL Sr. Felipe Caton y su esposa anuncian á sus discipulos y discipulas y á los demas SS. que quieran honrarlos con su asistencia que han mudado su morada á la calle de Potosí No. 81, frente al paredon del Colegio en unos altos. Allí se enseña toda clase de baile y las cuadrillas nuevas ya anunciadas anteriormente.

j22 15pd2 FELIPE CATON.
CAROLINA CATON.

AVISO.
No. 27 CALLE DE LA PIEDAD.

DIEGO NOTT rinde las mas espresivas gracias á sus amigos y al público en general por la generosa proteccion que le han dispensado durante su residencia en esta capital. Les recuerda al mismo tiempo, que habiendo trabajado por muchos años en algunos de los establecimientos mas acreditados de LONDRES, posee el arte que profesa, en todos sus ramos, con la mayor perfeccion; y se compromete á cortar el pelo, de un modo sino *superior*, al menos igual á cualquier otro en Buenos Aires.

N. B. Corta y peina á los Sres. en su propia casa, anticipándoselo muy corto aviso.

☞Hace pelucas y casquetes, al gusto de las personas que se las encarguen.

*** Afila y asiente navajas, y si no quedan á satisfaccion de los interesados, no exige compensacion. jl20 1mc

Buenos Libros

A principios de la semana entrante saldrá de la prensa un *Catálogo general de los Libros españoles, franceses y latinos*, que se hallen de venta en la *Libreria Argentina*, y se dará gratis á todos los que gusten ocurrir por él á dicha Libreria, calle de la Reconquista No. 72.

WANTED by a young man of respectable family and character, a situation in a Counting House or a Whole sale Store, satisfactory references can be given; and a small compensation will be expected. The applicant would have no objections to go abroad, Inquire at No. 64, Calle de 25 de Mayo, or No. 32, Calle de la Paz. al 6p

AVISO A LOS AGRIMENSORES.

EN el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 hay de venta en un precio sumamente bajo unas cuantas piezas y útiles necesarios para los que egercen este ramo. al tfs

BAJO DEL TITULO DE LIBRERIA ARGENTINA

SE publicará en la *Gaceta* con mucha frecuencia los títulos de las obras que diariamente se reciben en dicho establecimiento, para que llegue inmediatamente á noticia de las personas que han hecho ó hagan encargos de libros, sin el retardo y la molestia que causan los largos catálogos.

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes artículos—

Tabaco de Virginia
Goma copal
Baldosas
Pieles de vicuña
Almidon de trigo
Garbanzos. tfs

Hermoso carbon
DE PIEDRA DE NEWCASTLE

MUY entero, sin mezcla alguna de polvo, y por lo mismo el mas propio para estufas y chimeneas, se vende por toneladas, á precio mas equitativo que en cualquiera otra parte, en la calle de la Victoria Vo. 41. tfs

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o circo modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Plumas de Escribir.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el miliar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2 y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA.

A 1$, 12 rs., y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

ABASTO.

AVISO OFICIAL.

Los señores que quieran encargarse de remitir á Bahia Blanca las reses gordas necesarias cada mes, en número de seiscientas ó mas cabezas, para la mantencion de aquella guarnicion y las del Fortin Colorado, Patagones, y Guardia Constitucion en el Rio Negro, dirigirán sus propuestas á la Contaduría General el 5 del entrante Agosto hasta las dos de la tarde. Los interesados pueden dividir las propuestas en dos partes; la una espresando el precio de cada vaca y el de cada novillo de cuenta de matadero gordos, puestos de su cuenta y riesgo en el Fuerte Argentino; y la otra indicando igualmente los precios de ambas especies si se hace el aparte en las estancias por los empleados que el Gobierno mandare al efecto.

Se admiten tambien propuestas para los Fuertes Independencia, Mayo y Federacion.

Harina superior
DE REEMBARCO.

HAY de venta en la calle de Cangallo No. 96. tfs

J. Hardoise

RECIEN regresado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad No. 90. jl4 1mc

AVISO.

SE vende en un precio cómodo un famoso terreno para estancia sito desde el Arroyo de Ramallo para S. Nicolas, con 2800 varas de frente al Paraná y legua y media defondo. Tiene la famosa bajada llamada de Cariaga y otras del Arroyo de Ramallo. Es uno de los mejores lugares para cria de ganados y muy á propósito para saladero por sus buenos puertos. El que se interese por él ocurra á la calle de Cangallo No. 96. j3 tfs

A los navegantes.

SE vende ó se cambia, por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada, y completamente aparejada: está actualmente en barracas: los Sres. que quieran tratar pueden ocurir á Pedro Mom, en el almacen frente á la Aduana. j12 tfs

Piano de primera
CLASE DE STODART.

SE vende uno hermosísimo de excelentes voces, y de muy fuerte construccion, en la calle de la Victoria No. 41. tfs

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.
AL PUBLICO.

ES muy lisongero observar el zelo con que las madres conducen sus hijos á la Vacuna; pero al mismo tiempo se nota con desconsuelo, que mas de la mitad de los vacunados, no vuelven á ser reconocidos á los 8 dias, como está ordenado. Esta funesta omision prepara víctimas para las viruelas el dia que por desgracia se nos aparezca. Aprovechémonos de la terrible y dolorosa leccion que ha dado el desengaño á los que han tenido igual omision en otros pueblos, y seamos mas puntuales en volver á la Casa de Vacuna el dia señalado, que es el octavo de la vacunacion, para volver á ser vacunados en el caso de que ó sea falsa la vacuna ó no hayan prenddio, como algunas veces sucede, apesar del esmero é inteligencia de los vacunadores.

Calle de Cangallo
No. 25

SE vende una mesa de billar nueva. tfs

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

DE superior calidad abordo de la barca americana Baring Brothers hay de venta. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72. tfs

AVISO.

UN jóven que está regularmente versado en el despacho de Botica desea acomodarse en dicho egercicio, el cual dará las garantias que se le exijan acerca de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad N. 197. jl31 3p

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

Se vende en S. Fernando.

DOS solares de tierra unidos y formando esquina. El que quiera tratar ocurra á la calle de Cuyo No. 156, que allí encontrará al dueño, desde las 9 hasta las diez y media de la mañana. j31 4*

Se vende

UNA quinta muy productiva en las cercanias de la ciudad en el camino que va para Barracas: tiene una grande y hermosa casa de azotea, casi nueva y con todas las comodidades que pueda desear una numerosa familia. La quinta es sin duda ninguna una de las mas hermosas que hay en el pais; su situacion dominante y su mucha proximidad al pueblo afrece muchas conveniencias. Se venderá por mucho menos de su valor real, y para tratar véase con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. al tfs

Policia.

EL individuo que haya encontrado un caballo saino ensillado que se ha extraviado ayer de la calle de la Victoria, lo presentara en este departamento y será gratificado. Julio 23 de 1835.

CON esta fecha da cuenta el Comisario de la Seccion 3.ª que existe en la oficina de ella un cuero fresco vacuno que fuè quitado á un individuo por considerarsele robado. La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á este Departamento donde encontrará la marca dibujada en el aviso fijado en la tablilla de la puerta y justificando su propiedad le será entregado. Julio 23 de 1835.

Hermoso carbon
DE PIEDRA

DE superior calidad, entero sin desperdicio alguno y el mas aparente para estufas y chimeneas, á precios mas equitativos que en cualquiera otra parte, se ofrece en venta por toneladas en la calle de la Victoria No. 41. tfs

MUCAMA

PARA cuidar una niña y para servicio interior. Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en los altos de la casa No. 26 calle de Chacabuco, frente á la Fonda del Sr. Smith. j28

☞ *Sal de superior*
CALIDAD.

SE vende abordo, en casa de Lafone Robinson y Ca., No. 12 calle de la Florida. j28 6c

AVISO.

DON Andres Bello escribió en 1832 en Santiago de Chile un libro de 272 páginas en 4.° bajo el título de PRINCIPIOS DE DERECHO DE GENTES. Este individuo empleado muchos años en las legaciones cerca de potencias extrangeras, ha tenido proporcion de imponerse de cuanto hay escrito en la materia, y de tocar ademas infinidad de casos practicos en resolucion de cuestiones que aun se presentaban en obscuridad en las obras de los anteriores publicistas. Con tales elementos y un discernimiento no comun ha dado á luz aquella produccion.

Desde que ella se dejó ver en Buenos Aires muchas personas inteligentes manifestaron el mas positivo deseo de proveerse de un egemplar de ella, y es por esta razon que se han hecho traer, aunque en corto número, y se espera que los SS. que se suscribieron, asi como otros que deseen hacerse de obra tan útil, ocurran á la casa No. 41 calle de la Victoria en la que serán servidos, ciertos de que á mas de las ventajas arriba expuestas, hallarán tambien en el mismo tomo, un extracto del Manual Diplomático de Martens, obra que tanto escasea y que es tan buscada por los que se dedican á esta ciencia. tfs

NOTICE.

Is hereby given that neither the Captain or Consignees of the American Barque BARING BROTHERS, will be responsible for the debts contracted by the crew of the said vessel. jl25 tfs

AVISO

UN sugeto frances recien llegado de Francia, deseando entregarse esclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana, lo que en vista de sus diplomas se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal, asi como el frances, latin, geografia, historia, geologia, mitologia y elementos de dibujo. Ocurrase á la Libreria de la Independencia No. 60 calle del Perú. jl29 6pdl

Pizarras

DE carton y de piedra y lápices para dichas, hay por menor y por docena en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

¡ VIVA LA FEDERACION

HABILITACION DE VIUDAS.

EL haber del mes de Julio está ya en poder del habilitado: las personas á quienes les corresponda pueden ocurrir desde mañana, á las ocho de ella á casa de él por su pension, debiendo hacerlo con el certificado en el modo y forma que la superioridad lo tiene mandado, no olvidando que debe en él decirse el nombre y clase de la persona de quien por sus servicios se obtuvo tal pension ó gracia, el nombre de la calle y número de la casa á donde vive la pensionista.

Se les proviene tambien que el Habilitado tiene obligacion de rendir la cuenta á los treinta dias de haber recibido el haber de cada mes y que por ello es indispensable que las pensionistas ocurran sin demora á recibir su dinero, porque el Habilitado al rendir la cuenta es tambien de su obligacion devolver la suma existente á la contaduria con las explicaciones necesarias. Ordenado ya el uso de la divisa federal punzó en el lado izquierdo de la cabeza deben entender que esto no es con el objeto de rendir homenage á la casa ó persona del habilitado, sino que es un mandamiento superior que deben cumplir las pensionistas llevándolo constantemente en todos sus actos públicos y privados. Buenos Aires, Julio 29 de 1835.

JOAQUIN MARIA RAMIRO.

AMA DE LECHE.

SE necesita una, en la calle de Balcarce No. 34. j31 3p

SE VENDE

UNA parda que sabe lavar, planchar y cocinar. El que la quiera comprar ocurra calle de Potosí No. 49. j31 3p

CARTON EXCELENTE.

PARA sombreros de señoras, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modistas, &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60. j.23

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.